

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. **0052--**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, 34 del Decreto 568 de 1996 y el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

- A) Que por medio de oficio SOPM-147-DESP-17 se solicita traslado de presupuesto a nivel de proyecto de inversión con el fin de adelantar proceso contractual para atender las emergencias que se presentan en el Municipio de Manizales.
- B) Que la Secretaría de Hacienda, efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados requeridos.


DECRETA

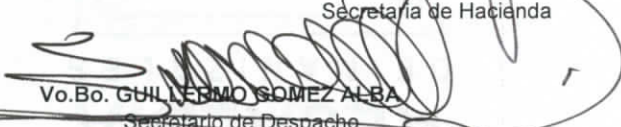
ARTÍCULO PRIMERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
26 1 3 81 52 001 106	2 Mantenimiento periódico y rutinario Vías rurales Municipales	480.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	480.000.000,00
ARTÍCULO SEGUNDO:	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes Partidas:	
26 1 3 81 52 001 104	2 Construcción vías, andenes y espacio público Manizales	480.000.000,00
	TOTAL CREDITOS	480.000.000,00
ARTÍCULO TERCERO:	El presente decreto rige a partir de su publicación	

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

19 ENE 2017


JOHN ROBERT OSORIO ISAZA
Alcalde (e)


JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda


Vo.Bo. GUILLERMO GOMEZ ALBA
Secretario de Despacho
Secretaria Jurídica

Elaboro: Germán A. Damián
Reviso: Esperanza Salazar